



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO
DE DESPACHO ADUANERO" ID N° 477.351
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 14:30 horas del día 26 de febrero de 2026, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General y dos SSOO Subalternas, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO – AD REFERENDUM”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

- **GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR** Presidente Comité
- **TTE 1° AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **TTE AVC ANA PATRICIA ZARATE LOPEZ** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 01/2026.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la citada Ley.
- Copias de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

- **RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID N° 477.351

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTOS	Ricardo Valentín Benítez Burgos
1	Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
8.	Documentos legales	
8.1.	Personas físicas.	
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que el oferente Ricardo Valentín Benítez Burgos, presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **Cumple**.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto".

No se verifican observaciones.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	Documentos:	Oferente: RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el Procedimiento. (**)	Presenta
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Presenta



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID N° 477.351

6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	No Aplica
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d.	Formulario 501 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE	No Aplica
e.	Formulario 515 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRP RSP	Presenta

Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en [Despachos Aduaneros de bienes relacionados a Equipamientos Militares y de Seguridad, de por lo menos diez (10) despachos gestionados por el mismo profesional en importación de suministros de Equipos Militares y de Seguridad en General] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos cinco (5) años. [2021-2022-2023-2024 y 2025].

N°	Documentos:	RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS
a	Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado de Despachos Aduaneros de bienes relacionados a Equipamientos Militares y de Seguridad. Los Contratos deberán corresponder a los últimos 5 años[2021-2022-2023-2024-2025]	Presenta
b	En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de informes y/o recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos 5 años (2021-2022-2023-2024-2025)	Presenta

Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

N°	Documentos:	Ricardo Valentin Benitez Burgos
a	Copia simple de los documentos originales emitido por la Dirección General de Aduanas (DNA) Sistema Sofia, con el detalle de los Despachos Aduaneros de Suministros de Equipos Militares y de Seguridad y Logística vinculados para la	Presenta



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO
DE DESPACHO ADUANERO" ID N° 477.351

	Defensa Nacional realizados en los años comprendidos de [2021-2022-2023-2024-2025], en el que se justifique la cantidad de Despachos realizados en los años precitados. No se deberá incluir despachos realizados bajo el régimen aduanero de Despacho Simplificado para importaciones menores ni Courier.	
b	Copia de la Matricula de Despachante del Centro de Despachante de Aduanas vigente al momento de la apertura.	Presenta
c	El Oferente deberá disponer de interconexión al Sistema de Ordenamiento Fiscal del Impuesto en Aduanas (SOFÍA) para lo cual deberá presentar copia de Certificado del Centro de Despachantes de Aduanas del Paraguay que certifique dicho requerimiento.	Presenta
d	El oferente deberá presentar la DD.JJ. del Anexo N° 2 de la Resolución N° 71/2011, debidamente completado y firmado.	Presenta
e	Declaración bajo fe de Juramento de Contar con la infraestructura necesaria en la Capital de la República del Paraguay, para efectuar la prestación del servicio, en la misma deberá aclarar que dispone como mínimo de: una (01) Oficina en Asunción y uno (01) Ciudad del Este, acompañado de la fotocopia simple del título de propiedad o contrato de alquiler a nombre del despachante oferente, equipadas con teléfono, fax, disponibilidad de correo electrónico, celulares, equipo de digitalización de documentos (Escáner) y Equipos informáticos con acceso directo al Sistema Sofia.	Presenta
f	Copia del documento original emitido por la Dirección General de Aduanas (DNA) que el despachante oferente está habilitado y cuenta con Token para firma Digital.	Presenta
g	Presentar la nómina del Personal Auxiliar permanente, disponible para la atención en casos de urgencia y/o ausencia del Titular de Despachante de Aduanas.	Presenta
h	Copia de la Cédula verde del rodado a nombre del oferente o en su defecto copia autenticada del contrato de alquiler del vehículo con la firma oferente.	Presenta

De la verificación en cuanto a la Capacidad Técnica se constata que el oferente **Ricardo Valentín Benítez Burgos** presenta todas las documentaciones conforme se solicita en Pliego de Bases y Condiciones.

Siendo las 16:30 Horas del día 26 de febrero se decide levantar la sesión de la evaluación de las ofertas, al mismo tiempo se solicita por nota al Departamento de Contabilidad Nota de elaboración de Ratios los Financieros y quedando en reunirse en una próxima fecha para continuar con el proceso de la evaluación.

Siendo las 07:00 horas del día 27 de febrero del corriente, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación y se prosigue con la evaluación.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

• **Capacidad Legal.**

Dando cumplimiento a lo prescripto en la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas Art. 21 en concordancia con el Art. 34 del Decreto Reglamentario 2264/24, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID N° 477.351

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
Ricardo Valentín Benítez Burgos	Ricardo Valentín Benítez Burgos	2.280.172

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

a.) Análisis de los Precios Ofertados

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

Se verifica que el oferente Ricardo Valentín Benítez Burgos en su planilla de oferta presentada, los ítems se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que “Cumple”.

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS					
EFICIENCIA		(Ingresos/Egresos)			
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2.024	2023	2022		
INGRESOS	235.798.878	400.901.069	609.394.145	1,05	Pasa
EGRESOS	229.590.103	392.605.118	555.634.416		
RATIOS	1,03	1,02	1,10		

OBS: La firma DE RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS, SI pasa los ratios de eficiencia, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que “Cumple”.

Capacidad Financiera

N°	Documentos:	RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	No Aplica



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID N° 477.351

c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d.	Formulario 501 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE	No Aplica
e.	Formulario 515 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRP RSP	Cumple

Experiencia Requerida

Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia Requerida.

N°	Documentos:	RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS
a	Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado de Despachos Aduaneros de bienes relacionados a Equipamientos Militares y de Seguridad. Los Contratos deberán corresponder a los últimos 5 años[2021-2022-2023-2024-2025]	Cumple
b	En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de informes y/o recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos 5 años (021-2022-2023-2024-2025)	Cumple

Capacidad técnica

N°	Documentos:	RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS
a	Copia simple de los documentos originales emitido por la Dirección General de Aduanas (DNA) Sistema Sofia, con el detalle de los Despachos Aduaneros de Suministros de Equipos Militares y de Seguridad y Logística vinculados para la Defensa Nacional realizados en los años comprendidos de [2021-2022-2023-2024-2025], en el que se justifique la cantidad de Despachos realizados en los años precitados. No se deberá incluir despachos realizados bajo el régimen aduanero de Despacho Simplificado para importaciones menores ni Courier.	Cumple
b	Copia de la Matricula de Despachante del Centro de Despachante de Aduanas vigente al momento de la apertura.	Cumple
c	El Oferente deberá disponer de interconexión al Sistema de Ordenamiento Fiscal del Impuesto en Aduanas (SOFÍA) para lo cual deberá presentar copia de Certificado del Centro de Despachantes de Aduanas del Paraguay que certifique dicho requerimiento.	Cumple
d	El oferente deberá presentar la DD.JJ. del Anexo N° 2 de la Resolución N° 71/2011, debidamente completado y firmado.	Cumple
e	Declaración bajo fe de Juramento de Contar con la infraestructura necesaria en la Capital de la República del Paraguay, para efectuar la prestación del servicio, en la misma deberá aclarar que dispone como mínimo de: una (01) Oficina en Asunción y uno (01) Ciudad del Este, acompañado de la fotocopia simple del título de propiedad o contrato de alquiler a nombre del despachante oferente, equipadas con teléfono, fax, disponibilidad de correo electrónico, celulares, equipo de digitalización de documentos (Escáner) y Equipos informáticos con acceso directo al Sistema Sofia.	Cumple
f	Copia del documento original emitido por la Dirección General de Aduanas (DNA) que el despachante oferente está habilitado y cuenta con Token para firma Digital.	Cumple
g	Presentar la nómina del Personal Auxiliar permanente, disponible para la atención en casos de urgencia y/o ausencia del Titular de Despachante de Aduanas.	Cumple
h	Copia de la Cédula verde del rodado a nombre del oferente o en su defecto copia autenticada del contrato de alquiler del vehículo con la firma oferente.	Cumple

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID N° 477.351

• **ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por "MONTO TOTAL", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

• **ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 75 del Decreto N° 2264/24, conforme se detalla:

El oferente **Ricardo Valentín Benítez Burgos** es el único oferente que cotiza el mencionado lote, el cual será adjudicado, ya que el mismo se encuentra dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

• **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

• **ADJUDICAR:** al oferente **RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS**, la presente LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2026 – "ADQUISICION DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO – AD REFERENDUM" como se detalla a continuación:

Licitación: 477351 - Contratación de servicio Despacho Aduanero							
Grupo 1 - SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 571282748 Máximo: 1142565495), Abastecimiento Simultaneo: No							
OFERENTE:				RICARDO BENITEZ			
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 1 a 10.000.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 571.282.748 máximo: 1.142.565.495	50.000+2%+IVA	50.000+2%+IVA	procedencia: nro_certificado_orig en_nacional: 213.569
2	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 10.000.001 a 50.000.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 571.282.748 máximo: 1.142.565.495	250.000+ 1%+ IVA	250.000+ 1%+ IVA	procedencia: nro_certificado_orig en_nacional: 213.569
3	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 50.000.001 a 100.000.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 571.282.748 máximo: 1.142.565.495	750.000+ 0,80%+ IVA	750.000+ 0,80%+ IVA	procedencia: nro_certificado_orig en_nacional: 213.569
4	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 100.000.001 a 250.000.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 571.282.748 máximo: 1.142.565.495	1.550.000+ 0,50%+ IVA	1.550.000+ 0,50%+ IVA	procedencia: nro_certificado_orig en_nacional: 213.569
5	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 250.000.001 y mas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 571.282.748 máximo: 1.142.565.495	2.800.000+ 0,30%+ IVA	2.800.000+ 0,30%+ IVA	procedencia: nro_certificado_orig en_nacional: 213.569
Precio Total						5.400.000	
					MONTO MINIMO	571.282.748	
					MONTO MAXIMO	1.136.024.234	



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO
DE DESPACHO ADUANERO" ID N° 477.351

MONTO MINIMO ADJUDICADO	Gs. 571.282.748
MONTO MAXIMO ADJUDICADO	Gs. 1.136.024.234

Observación: Se procedió a reducir el monto máximo del Lote, conforme a lo establecido en el Artículo 85, inciso a) del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que reglamenta la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Dicho artículo permite la modificación de cantidades cuando:

- a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme a la oferta presentada

Monto Máximo prevista en el llamado	Monto Máximo adjudicado
Gs. 1.142.565.495	Gs. 1.136.024.234

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto a tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 27 del mes de febrero de 2026, suscribiendo el presente Informe.


ANA PATRICIA ZARATE LÓPEZ
TTE AVC – MIEMBRO DE COMITÉ


MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVC – MIEMBRO DE COMITÉ


GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO DE 25% Y 15%

Licitación: 477351 - Contratación de servicio Despacho Aduanero

Grupo 1 - SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 571282748 Máximo: 1142565495), Abastecimiento Simultáneo: No

OFERENTE:						
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Por Debajo del 25%	Por Encima del 15%	RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS Precio unitario (IVA incluido)
1	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 1 a 10.000.000	1,00	50.000	37.500	57.500	50.000 + 2%+iva
2	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 10.000.001 a 50.000.000	1,00	250.000	187.500	287.500	250.000 + 1%+iva
3	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 50.000.001 a 100.000.000	1,00	750.000	562.500	862.500	750.000 + 0,80%+iva
4	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 100.000.001 a 250.000.000	1,00	1.550.000	1.162.500	1.782.500	1.550.000 + 0,50%+iva
5	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 250.000.001 y mas	1,00	2.800.000	2.100.000	3.220.000	2.800.000 + 0,30%+iva

ANA PATRICIA PARATE LÓPEZ
TTE AVC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN